



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCION NACIONAL DE 1994

REF: COMPRA DIRECTA F.E. N° 03/2024
**“s/SERVICIO DE SOPORTE Y CONSULTORÍA PARA LA ARQUITECTURA
TECNOLÓGICA TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024”**
FISCALÍA DE ESTADO
CDE. EXPTE. F.E. N° 24/2024

**CONTRATACIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL
ART.18° INC.C DE LA LEY PROVINCIAL 1015**

USHUAIA, 18 JUN.2023

IT SOLUTION TDF de Julián Guido Martínez

Me dirijo a ustedes en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2024, EN EL MARCO DEL INC. C, DEL ART.18°, DE LA LEY PROVINCIAL 1.015, caratulada “**s/SERVICIO DE SOPORTE Y CONSULTORÍA PARA LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024**”, a fin de solicitarles tengan a bien cotizar a este organismo los servicios que se detallan a continuación, con las características que allí se indican:

RENGLÓN	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
001	SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA MENSUAL, DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024, RELACIONADO CON LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FISCALÍA DE ESTADO	<ul style="list-style-type: none">4 horas técnicas mensuales de asistencia presencial.4 horas técnicas mensuales de monitoreo de red y backup de los equipos administrables.4 horas técnicas mensuales de monitoreo de servidores, backup, actualizaciones y soporte.3 meses de prestación de servicios; período: julio/septiembre de 2024, ambos inclusive, con facturación mensual.	1

Cumplo en informarle que para la formulación del presupuesto se deberá detallar: **las especificaciones de todas las tareas, como así también el precio individual y total de la contratación y mantenimiento de oferta;** y deberá **remitirse por correo electrónico en formato digital**, firmado con **firma ológrafa o digital** por el oferente o representante legal; y fechado.

La cotización requerida debe ser cursada a este organismo, a la dirección de **correo electrónico srgonzalez@fetdf.gob.ar, hasta las 16:00 horas del día 23 de junio de 2024**, la que deberá estar **acompañada** de una **copia digital** de la inscripción en el **Registro de Proveedores del Estado (ProTDF)** y del **Certificado de Cumplimiento Fiscal (Libre Deuda)** emitido por la Agencia de Recaudación Faguina (AREF).

Por dudas o consultas podrá contactarse a los teléfonos +542901434440 / +542901433656, o por correo electrónico al srgonzalez@fetdf.gob.ar

Saludo a usted atentamente.